



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE

LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA
JIMENEZ ARCOS CIA LTDA.

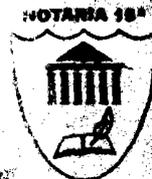
CUANTIA

INDETERMINADA.

Di 2 C

JV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República, del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparecen el señor Ingeniero Ernesto Enrique Jiménez Arcos, casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas como consta de los documentos adjuntos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes conozco, de todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En su Registro de escrituras públicas sirvase extender una de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE,



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

2

001

Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero Ernesto Enrique Jiménez Arcos, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Seguridad Privada Jimenez Arcos Cía Ltda, como lo justifica con el nombramiento y Acta de la Junta General de Socios que se adjuntan como habilitantes. SEGUNDA.

ANTECEDENTES. a). Por escritura pública otorgada el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se procedió a la Constitución de la Compañía de Seguridad Privada Jiménez Arcos Cía Ltda., con un Capital Social de Dos Millones de sucres. b) La Junta General Extraordinaria de Socios reunida el día dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, han decidido por unanimidad, Reforma los Estatutos Sociales en su Artículo Segundo del Objeto Social: El Objeto Social de la Compañía es: Proporcionar Servicios de Protección y Vigilancia de personas de bienes, muebles e inmuebles, de investigación y custodia de Valores. como consta del acta que como documento habilitante se adjunta. TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS. El señor Ingeniero Ernesto Enrique Jiménez Arcos, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Seguridad Privada Jimenez Arcos Cía Ltda, debidamente autorizado por la Junta General de



3
0.2



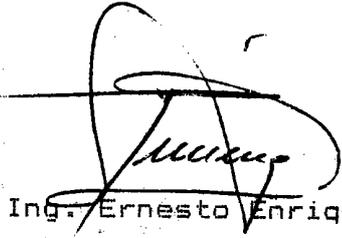
Accionistas como consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes libre y voluntariamente por medio del presente instrumento, procede a Reformar los Estatutos en su Artículo Segundo del Objeto Social: que dirá: Proporcionar servicios de Protección y vigilancia de Personas, de bienes, muebles e inmuebles de Investigación y Custodia de Valores.

CUARTA. Se tomará nota de la presente Reforma de Estatutos, al margen de la Constitución de la Compañía Seguridad Privada Jimenez Arcos Cia Ltda., otorgada el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, así como de la inscripción en el Registro Mercantil, previa la Aprobación de la Superintendencia de Compañías.

QUINTA. Todos los gastos que demandan la celebración de la presente escritura, son de cuenta del compareciente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (HASTA AQUI LA MINUTA). El señor compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Gerardo Guarderas Alvarez, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y dos, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo que doy fe.

NOTARIA

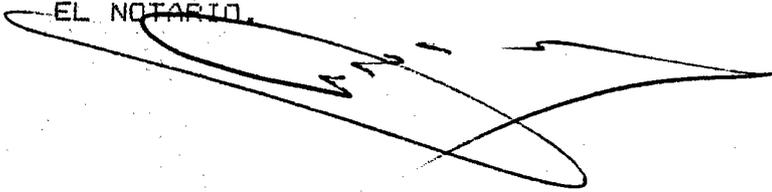
0.2



Ing. Ernesto Enrique Jiménez Arcos.

C.C. No. 040054377.3

EL NOTARIO.



ESPACIO EN BLANCO

Quito, Noviembr. 27 de 1997

19
NOTARIA 181
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador
003

Señor: Ingeniero
ERNESTO E. JIMENEZ ARCOS
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Seguridad Privada "JIMENEZ ARCOS CIA. LTDA." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la Compañía.

Atentamente

Sra. NANCY M. TAPIA
SECRETARIA

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos Sociales de la Compañía. Quito, Noviembre 27 de 1997

Atentamente

ING. ERNESTO E. JIMENEZ A.
C.I. 040054377-3

NOTA: La Compañía de Seguridad Privada "JIMENEZ ARCOS CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, del Dr. Gonzalo Román Chacón, el 24 de agosto de 1995; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 1997.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1492 del 129 gistro de Embramientos Tomo Quito, a 24 MAR. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA LTDA, celebrada el día 2 de junio de 1999.

En la ciudad de Quito, a los dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a las 15:horas, en las Oficinas de la Compañía Seguridad Privada Jiménez Arcos Cía Ltda., ubicado en las calles Oriente No. 507 y Guayaquil, se reúnen los siguientes socios de la Compañía : Ing ¹ Ernesto Enrique Jiménez Arcos, SubOficial Segundo (r) ² Fidel Herminio Villacís Silva y ³ Segundo Carlos Tapia Molina.

Los socios presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía.

El Orden del día es el siguiente:

REFORMA DE ESTATUTOS. Artículo Segundo: De conformidad con lo que se determina en el Registro Oficial No. 257 de fecha viernes 13 de febrero de 1998. en lo Referente a la Constitución de Compañías de Seguridad: Dirige la Junta General de Socios el señor Carlos Tapia Molina, y hace de Secretario el señor Fidel Villacís.

Todos los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria, así como también conocer el único punto constante en el orden del día.

PUNTO UNO. El socio señor Ingeniero Ernesto Enrique Jiménez, manifiesta que de conformidad a lo que dispone la Constitución de Compañías de Seguridad según el Registro Oficial número 257 de fecha 13 de

(5)



Dr. Gonzalo
Ramón Chacón
Quito - Ecuador

febrero de 1998, es necesario Reformar los Estatutos de la Compañía en su ARTICULO SEGUNDO; el cual dirá OBJETO SOCIAL: Proporcionar servicios de Protección y Vigilancia de Personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación y custodia de Valores.

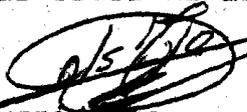
Por no haber otro punto que tratar y luego de que se conocido el único punto constante en el orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad Privada Jiménez Arcos Cia Ltda, aprueban por unanimidad las siguientes resoluciones:

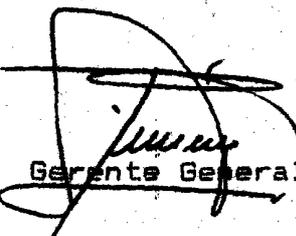
RESOLUCION PRIMERA: Declarar Reformado Los Estatutos de la Compañía Seguridad Privada Jimenez Arcos Cia Ltda, en lo Referente al Objeto Social de conformidad a lo que dispone la Constitución de Compañías de Seguridad según Registro Oficial número 257 de fecha 13 de febrero de 1998.

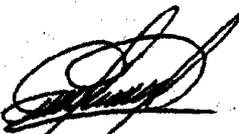
El Presidente de la Compañía, concede un receso para que se redacte el Acta definitiva. reinstalada la reunión, Secretaria procede a dar lectura a la misma.

Los Socios la aprueban por unanimidad y para constancia la firman, junto con el Presidente y Secretario.

Concluye esta Junta General Extraordinaria de socios a las 16:30 horas.


Presidente


Gerente General


Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESCOLACION

CIUDADANIA 040054377
 JIMENEZ ARCOS ERNESTO ENRIQUE
 17 MARZO 1957
 SARCHE/TULCAN/GONZALEZ
 01 444
 SARCHE/TULCAN
 GONZALEZ SUAREZ



[Signature]

ECUATORIANA***** VAAAAA444
 CASASO NANCY H TAPIA LLUNGUINGA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL JIMENEZ
 LUCILA ARCOS
 QUITO 17/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0063459



Se otorgó ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, y en de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Reforma de los Estatutos de la Compañía de Seguridad Privada Jiménez Arcos Cia Ltda. firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de junio de mil novecientos noventa y nueve.

[Signature]
 DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO



005

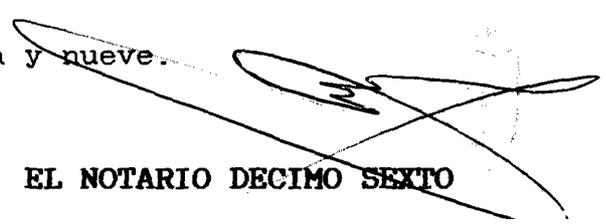


Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.= CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ CIA LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTE Y UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TOMÉ NOTA DEL QUE LA MISMA HA SIDO APROBADA POR EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 99.1.1.1.1665, con fecha 13 de Julio de 1999.- Quito a 19 de Julio de 1999.


EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz CONSTITUCION DE COMPANIA SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA.LTDA. OTORGADO POR ING. ERNESTO ENRIQUE JIMENEZ ARCOS Y OTROS, celebrada en esta Notaria con fecha veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota del contenido de la presente REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, la misma que ha sido aprobada MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 99.1.1.1.1665, emitida por el señor EDUARDO GUZMAN RUEDA INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) QUITO, con fecha 13 de Julio de 1999.- Quito a, veinte y seis de julio de mil novecientos noventa y nueve.

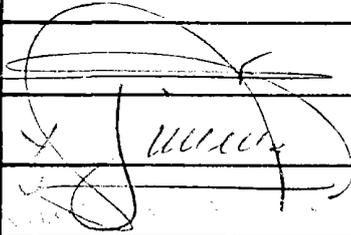

EL NOTARIO DECIMO SEXTO



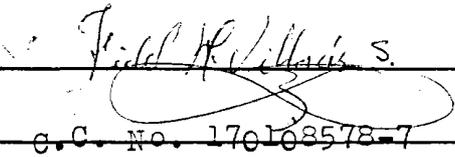
NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

006

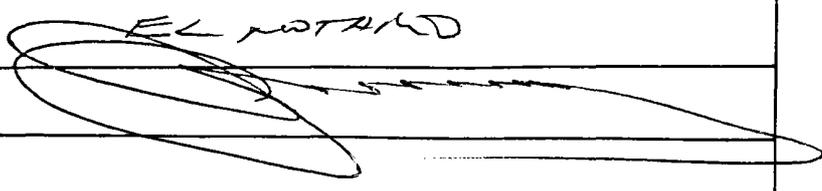
1 ce todos los trámites judiciales y extrajudiciales neces-
 2 rios y convenientes para el perfeccionamiento legal de la
 3 presente escritura . Usted , señor Notario , se dignará -
 4 agregar las demás cláusulas de estilo , para la perfecta -
 5 validez de esta escritura . "(H A G U I T A A Q U I L A
 6 M I N U T A) . -Los comparecientes ratifican la minuta -
 7 inserta , la misma que se halla firmada por el doctor Ernes-
 8 to Ruíz Arturo . , Abogado con matrícula número ciento ochenta
 9 y nueve del Colegio de Abogados de Quito . Para el otor-
 10 gamiento de la presente escritura , se observaron los pre-
 11 ceptos legales del caso , y , leída que les fue a los compare-
 12 cientes por mí el Notario , en unidad de acto , se ratifi-
 13 can y firman junto conmigo . De todo lo que doy fé . -

15 

19 C.C. No. 04-0054377-3

20 
 21 C.C. No. 170108578-7

22 
 23 C.C. No. 170183610-6

26 
 27
 28

CIUDADANIA 040054277-3
 JIMENEZ ARCOS ERNESTO ENRIQUE
 09 MARZO 1.957
 CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ
 01 444 00129
 CARCHI/TULCAN
 GONZALEZ SUAREZ 57

J. Jimenez



ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CARRERA LIBIA MAGOLA CORAL
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL JIMENEZ
 LIBIA MAGOLA
 QUITO 1/26/94
 HABIA FUENTE DE IDENTIFICACION

[Signature] 180





7

007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC., DE 13 DE JULIO DE 1999, bajo el número 1713 del Registro Mercantil, Tomo 130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2854 del Registro Mercantil de doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4517 Vta., Tomo 128.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de " COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA JIMENEZ ARCOS CIA. LTDA.", otorgada el 21 de junio de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se firmó un extracto signado con el número 1124.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 87 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 013741.- Quito, a veinte y veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve.-
EL REGISTRADOR



GBA.

RAG